

ENTREVISTA

Gabriela Fiorini, del gremio Turismo, señala que esta campaña será la mejor entre los últimos años.

CONSULTORIO

Cambios en el tratamiento de los despidos del personal de confianza.

La Cámara

REVISTA DIGITAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

MIPYMES, ES HORA DE PREPARARSE PARA LA LLEGADA DE EL NIÑO

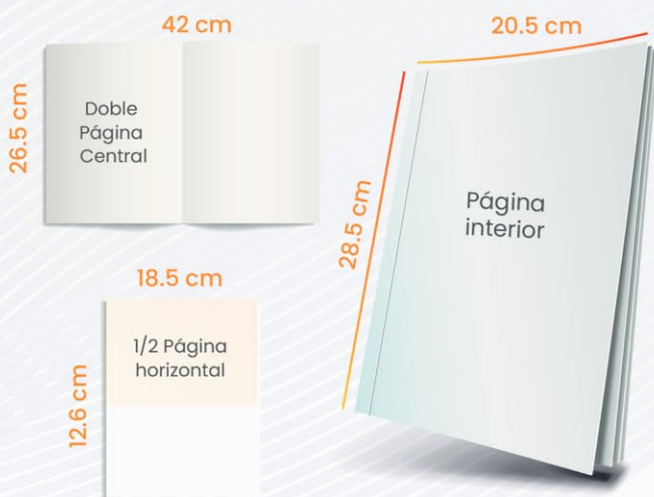
Cerca de 500 000 micros, pequeñas y medianas empresas laboran en los siete departamentos que serían los más afectados por el fenómeno climático. Les decimos cómo prepararse.



Posiciona tu marca en nuestra revista

Anuncia en La Cámara

- Aumenta tu visibilidad
- Consigue aliados estratégicos
- Contacta con nuestra gran red de contactos
- Fortalece tu marca



ESPECIFICACIONES

- **Edición:** Revista mensual "La Cámara"
- **Formato:** 20.5 cm ancho x 28.5 cm alto
- **Material:** Couché 90 brillante
- **Impresión:** Full color
- **Tiraje:** 10.000 ejemplares
Distribución gratuita
- **Contenido:** Orientada a dar a conocer temas de actualidad y del acontecer económico, social y empresarial de nuestro país.

4



PREVENCIÓN EMPRESARIAL ANTE EL NIÑO

UN TOTAL DE 500 000 MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ESTÁN UBICADAS EN LOS SIETE DEPARTAMENTOS MÁS EXPUESTOS AL FENÓMENO CLIMÁTICO



10 LABORAL
MEDIDAS QUE PUEDEN TOMARSE PARA PROTEGER A LOS TRABAJADORES

13 ENTREVISTA
GABRIELA FIORINI, DEL GREMIO TURISMO, SEÑALA SUS EXPECTATIVAS PARA FIESTAS PATRIAS

18 CONSULTORIO
CAMBIOS EN EL TRATAMIENTO DE DESPIDOS DEL PERSONAL DE CONFIANZA

20 INFORME LEGAL
INDECOPI CONFIRMA LA INAPLICACIÓN DE RESTRICCIONES HORARIAS SIN SUSTENTO

24 CONECTADOS
LAS ÚLTIMAS NOVEDADES EMPRESARIALES DE NUESTROS ASOCIADOS

26 ACCIÓN GREMIAL
LAS ACCIONES QUE REALIZARON NUESTROS GREMIOS

PRESIDENTE DEL COMITÉ EDITORIAL
Bernardo Furman Wolf

JEFA DE COMUNICACIONES
Patricia Quiróz Vásquez

COORDINADOR DE PRENSA
Lisbeth Colchado Sánchez

REDACCIÓN
Maribel Huayhuas Vargas
Juan Vargas Sánchez
Sandi Narciso Samata

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Javier Corzo Salas
Roberto Inga Noteno

AUDIOVISUALES
Alex Vidal Peralta
Nadia Montalva Pachas

REDES SOCIALES
Erick Alegre Siches
Verónica Carbajal Fernández

ANÁLISIS ECONÓMICO
Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP)

ANÁLISIS DE COMERCIO EXTERIOR
Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior (Idexcam)

ANÁLISIS LEGAL
Centro Legal de la CCL

JEFE DE PUBLICIDAD
Robert Sosa Herrera

EJECUTIVOS DE PUBLICIDAD
Ricardo Angellat Corzo
Julissa Donayre Sarango
Johanna Díaz
Giovanni Vergara
Francis López
Karina Núñez

Publicidad: publicidad@camaralima.org.pe

NUESTRAS SEDES

SEDE JESÚS MARÍA
Av. Giuseppe Garibaldi 396, Jesús María.
Teléfono: (511) 463-3434

SEDE SAN MARTÍN DE PORRES –
CENTRO FINANCIERO FIORI: Av. Tomás Valle 499 B –
Oficina 7 -A
Teléfono: (511) 219-1843

SEDE GAMARRA
Jr. Gamarra 653,
Of. 601 (Galería Plaza), La Victoria.
Teléfono: (511) 219-1840

SEDE SANTA ANITA
Centro Bancario - Carretera Central
193 Oficina 15 - Santa Anita
Teléfono: (511) 219-1510

SEDE OFICINA CALLAO - LIMA CARGO CITY
Av. Elmer Faucett N° 2851, piso 3, oficina 30.
Teléfono: (511) 219-1838

IMPRESIÓN
INDUSTRIA GRÁFICA CIMAGRAF S.A.C.

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL
EN LA BIBLIOTECA NACIONAL
LEY N° 26905, REGISTRO N° 2001-3291

La Cámara de Comercio de Lima precisa que los artículos firmados son de responsabilidad de sus autores. Se autoriza la reproducción del contenido de esta publicación en tanto se cite la fuente. La Cámara no se solidariza necesariamente con el contenido de los suplementos, especiales, comerciales, columnas de opinión y avisos publicitarios.

Fenómeno El Niño: qué deben hacer las Mipymes para proteger sus negocios



Óscar Chávez

Jefe del Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial de la CCL

El fenómeno climático se prolongará hasta el verano de 2027, por lo que las micro, pequeñas y medianas empresas deben adoptar medidas preventivas con la debida anticipación

De acuerdo con el último reporte oficial del ENFEN (junio 2026), el Fenómeno El Niño (FEN) se extenderá hasta el verano de 2027, con una alta probabilidad de alcanzar magnitudes de impacto fuerte (48 %) a moderada (43 %) en la costa peruana. Estas condiciones elevan el consumo y el gasto en energía eléctrica y refrigeración, reducen la demanda de productos vinculados a la campaña de invierno y provocan incrementos en los precios de alimentos, materias primas, combustibles y otros insumos esenciales. Este escenario exige una preparación inmediata de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y que se adopten medidas preventivas con la debida anticipación.







CONFERENCIA MAGISTRAL

Agentes IA: Aplicaciones, implementación y consideraciones estratégicas en las organizaciones

**Martes,
21 de julio**

Cámara de Comercio de Lima
Av. Giuseppe Garibaldi 396 - Jesús María

**08:30 a.m.
a
10:30 a.m.**

MODALIDAD HÍBRIDA

¿Estás listo para hacer **crecer** tu negocio y **capacitarte** con expertos?

» Expositor «



Marthy Ravello Rodríguez

Docente de posgrado en ESAN Graduate School of Business, consultor e investigador especializado en IA generativa, innovación, tecnología y gestión de proyectos. PMP®, Professional Scrum Master y economista, con amplia experiencia académica y de gestión en innovación, transferencia tecnológica y transformación digital

» Temario «

- Cómo funcionan los agentes inteligentes y sus capacidades actuales.
- Aplicaciones empresariales de los agentes
Oportunidades y límites de los agentes inteligentes.
- Aspectos clave y recomendaciones prácticas para su implementación estratégica y responsable.

**Inscríbete y participa de forma
virtual o presencial**



82 %

de las empresas
ubicadas en los 7
departamentos más
afectados son firmas
comerciales

Entre las principales limitantes que enfrentan las micro y pequeñas empresas ante eventos climáticos extremos, se encuentran la poca capacidad financiera para absorber campañas bajas, limitada diversificación de proveedores, así como escasos mecanismos para enfrentar paralizaciones prolongadas en sus operaciones.

IMPACTO POTENCIAL

Las regiones con mayor exposición potencial al FEN: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Ica y Cajamarca, tienen una importancia estratégica para la economía peruana. En conjunto generan el 23.7 % del PBI nacional, concentran el 33.3 % del PBI agropecuario, el 60.7 % del PBI pesquero, el 25.7 % del PBI manufacturero, el 21.0 % del comercio y el 22.9 % del transporte.

En estas mismas regiones residen más de 2.3 millones de personas en condición de pobreza monetaria, por lo que los impactos del Fenómeno El Niño no solo afectan la producción sino también el bienestar social.

Asimismo, estas regiones concentran alrededor de S/51 674 millones en créditos del sistema financiero, equivalentes al 11.2 % del crédito nacional, lo que incrementa el riesgo de deterioro de la cartera crediticia ante interrupciones prolongadas de las actividades económicas. Desde



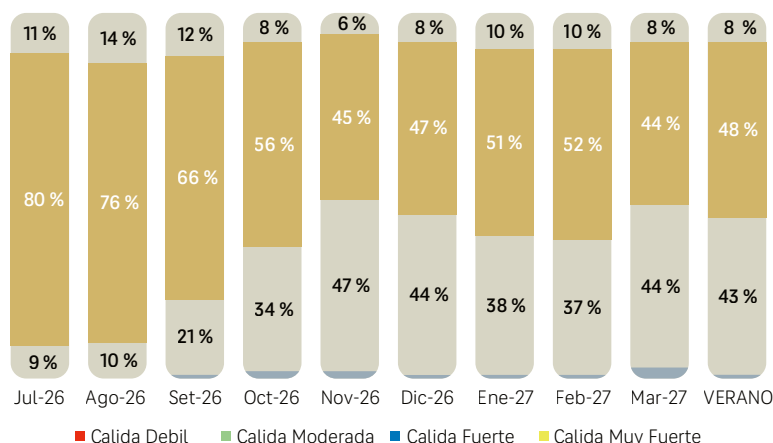
La preparación empresarial debe concebirse como una estrategia integral de gestión del riesgo y no únicamente como una respuesta de emergencia

el punto de vista empresarial, albergan 499 723 Micro, pequeñas y medianas empresas, equivalente al 21.4 % del total nacional, por lo que una estrategia preventiva focalizada puede reducir significativamente las pérdidas económicas y preservar el empleo.

En cuanto a la exposición de empresas se observa que el sector comercio concentra, por amplio margen, el mayor número de Mipymes potencialmente afectadas por el FEN.



PRONÓSTICO DEL CLIMA PARA LOS PRÓXIMOS MESES



Fuente: SENAMHI

Elaboración: IEDEP

En los siete departamentos analizados existen 228 344 empresas comerciales, lo que representa alrededor del 82 % de las empresas consideradas en estos cinco sectores económicos. Este resultado refleja que cualquier interrupción en las cadenas de abastecimiento, el transporte o el acceso a los establecimientos comerciales tendría un impacto significativo sobre el abastecimiento de bienes, el empleo y la actividad económica regional.

El segundo sector con mayor exposición es el transporte terrestre, con 34 897 empresas (12.6 % del total). Este resultado es especialmente relevante porque el transporte constituye el principal vínculo entre productores, comerciantes y consumidores. Los desbordes de ríos, inundaciones o interrupciones de carreteras pueden afectar simultáneamente la distribución de mercancías, incrementar los costos logísticos y generar desabastecimiento en las zonas afectadas.



SECTORES DE LAS MIPYMES AFECTADAS POR EL FENÓMENO EL NIÑO

(En número de empresas)

DEPARTAMENTOS	AGROPECUARIO	PESCA	MANUFACTURA TEXTIL	COMERCIO	TRANSPORTE TERRESTRE
Tumbes	133	119	80	7,638	707
Piura	1,136	1,223	572	41,299	5,880
Lambayeque	1,001	274	1,363	35,169	4,343
La Libertad	1,995	49	1,305	57,412	10,014
Áncash	1,098	277	502	30,123	4,622
Ica	1,321	138	645	30,598	5,062
Cajamarca	796	30	453	26,105	4,269
Total	7,480	2,110	4,920	228,344	34,897

Con cifras a cierre de 2025

Fuente: Produce

Elaboración: IEDEP

En contraste, el sector agropecuario (7 480 empresas), manufactura textil (4 920 empresas) y pesca (2 110 empresas) representan una menor cantidad de empresas; sin embargo, su importancia económica trasciende el número de unidades productivas. Estos sectores generan una parte importante del empleo y abastecen cadenas productivas estratégicas, por lo que las pérdidas ocasionadas por eventos climáticos extremos pueden extenderse hacia el comercio, la industria alimentaria y las exportaciones.

A nivel territorial, La Libertad concentra el mayor número de empresas expuestas en casi todos los sectores, destacando 57 412 empresas comerciales, 10 014 empresas de transporte, 1 995 agropecuarias y 1 305 manufactureras textiles. Le siguen Piura, con 41 299 empresas comerciales y 5 880 empresas de transporte, e Ica y Áncash, que también presentan una elevada concentración empresarial. Estos departamentos deberían

70.3

mil empresas de La Libertad están entre las más expuestas al Fenómeno El Niño.

constituir la primera prioridad en las estrategias de prevención, mitigación y continuidad operativa dirigidas a las Mipymes.

AGENDA DE PREPARACIÓN PARA LAS MIPYMES

La preparación empresarial debe concebirse como una estrategia integral de gestión del riesgo y no únicamente como una respuesta de emergencia. Cada empresa debería elaborar un Plan de Continuidad del Negocio que identifique procesos críticos, responsables, protocolos de actuación y proveedores

alternativos, con el fin de mantener las operaciones aun cuando se produzcan inundaciones, interrupciones de carreteras o fallas en los servicios básicos.

En materia operativa, resulta recomendable proteger inventarios mediante estanterías elevadas, revisar techos y drenajes, asegurar maquinaria y equipos, mantener inventarios mínimos de seguridad y diversificar proveedores y rutas logísticas. Estas acciones reducen la probabilidad de paralización y desabastecimiento.

Desde la perspectiva financiera, las Mipymes deberían fortalecer su liquidez, reducir gastos no esenciales, acelerar la cobranza de cuentas por cobrar, negociar preventivamente líneas de crédito y revisar la cobertura de sus seguros.

Dada la limitada inclusión financiera y el elevado costo del crédito para este segmento empresarial, depender de financiamiento de emergencia puede comprometer la continuidad del negocio.

Empresas comerciales deben reforzar inventarios críticos, proveedores y canales digitales

La transformación digital constituye otro mecanismo fundamental de resiliencia. El uso de comercio electrónico, WhatsApp, billeteras digitales, delivery, facturación electrónica y almacenamiento de información en la nube permite mantener la relación con los clientes aun cuando los establecimientos físicos deban cerrar temporalmente.

Finalmente, cada sector económico debe adoptar medidas específicas: el comercio reforzando inventarios críticos, canales digitales; restaurantes asegurando proveedores alternativos; agricultura mejorando drenajes; manufactura protegiendo maquinaria; transporte diseñando rutas alternas; turismo implementando políticas flexibles de reprogramación; y construcción ajustando cronogramas y reforzando la seguridad de las obras.

Finalmente, aunque el FEN representa un importante desafío para las Mipymes, también puede generar nuevas oportunidades de negocio. Las empresas que anticipen los cambios en la demanda, adapten su oferta y fortalezcan sus capacidades operativas y comerciales estarán mejor preparadas para mitigar sus pérdidas e incluso incrementar sus ventas en algunos segmentos del mercado. ●



ACCIONES PRIORITARIAS PARA LAS MIPYMES FRENTE AL FEN

SECTOR

MEDIDAS RECOMENDADAS

Comercio



Incrementar inventarios críticos, fortalecer ventas digitales y asegurar la cadena logística.

Restaurantes



Garantizar abastecimiento, proteger equipos y disponer de proveedores alternativos.

Turismo



Implementar políticas flexibles de reprogramación y mantener comunicación permanente con los clientes.

Transporte



Diseñar rutas alternativas y reforzar el mantenimiento preventivo de la flota.

Manufactura



Proteger maquinaria, insumos y revisar el suministro eléctrico.

Construcción



Ajustar cronogramas de obra, proteger materiales y reforzar las medidas de seguridad.

Agricultura



Mejorar el drenaje de los cultivos, asegurar cosechas y coordinar asistencia técnica.

Elaboración: IEDEP



El Niño: acciones para prevenir el riesgo laboral

Juan Vargas Sánchez
Periodista

La prevención de riesgos laborales es otro sector que las empresas deben tomar en cuenta ante la previsible ocurrencia del Fenómeno del Niño Costero y del cambio climático en general.

Henar Álvarez Cuesta, catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de León, de España (mayo de 2026), acaba de publicar en la revista Justicia & Trabajo, una investigación "Impacto del cambio climático en la prevención de riesgos laborales", en la que describe los riesgos y las medidas que se pueden tomar.

Los nuevos riesgos laborales motivados por las condiciones climáticas incluyen los fenómenos meteorológicos adversos -como las inundaciones y lluvias torrenciales-, altas temperaturas, enfermedades causadas por vectores y las zoonosis; todos los cuales pueden presentarse en las regiones afectadas por El Niño Costero.

La investigadora señala que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) llevan advirtiendo desde los años 90 del siglo pasado de la existencia de una emergencia climática y de sus consecuencias hasta el punto de que es preciso asumir que ya ha producido mutaciones irreversibles cuyos efectos se prolongarán durante milenios debido a la acción humana. Así que lo que queda es mitigación y adaptación.

La investigadora señala que todos estos eventos tienen efectos sobre la salud laboral y que los más afectados suelen ser quienes tienen los trabajos más precarios.

pasa a la pág. 12



COMUNICADO

LA UNIÓN DE GREMIOS EXIGE RESPETO A LA LEGALIDAD Y AL ESTADO DE DERECHO

La Unión de Gremios del Perú manifiesta que un eventual indulto o derecho de gracia al expresidente Pedro Castillo debe resolverse exclusivamente conforme a la Constitución y la ley, sin presiones ni cálculos políticos.

Tal como ha precisado el Ministerio de Relaciones Exteriores, el pronunciamiento del Grupo de Trabajo de la Organización de Naciones Unidas no es vinculante, no constituye una sentencia internacional y no modifica las decisiones de la justicia peruana.

Utilizar esta decisión con fines políticos debilitaría la institucionalidad, afectaría la separación de poderes y dañaría la seguridad jurídica que el país necesita para recuperar la confianza ciudadana, promover la inversión y generar desarrollo.

La Unión de Gremios exhorta a las autoridades a actuar con responsabilidad y estricto respeto al Estado de derecho.

Lima, 17 de julio de 2026

LLUVIAS E INUNDACIONES

Las empresas deberían tener identificado a su personal según su nivel de exposición a una inundación o a la lluvia torrencial, para poder tomar acciones específicas en caso de presente la emergencia.

Además, las empresas deben contar con protocolos de actuación debidamente comunicados al personal, incluyendo en relación con su traslado desde o hacia el lugar de trabajo.

Como es de suponer, los canales de comunicación deben activarse de forma bidireccional, para permitir al personal consultar o resolver dudas sobre cómo deben actuar.

ALTAS TEMPERATURAS

Álvarez señala que el término calor excesivo se refiere a situaciones muy variables y que debe ser analizado por la empresa, aunque, en general, podría establecerse como el hecho de trabajar con temperaturas por encima de los 30° a 32°, según el nivel de intensidad de las acciones que deben desarrollarse.

Los aumentos de temperatura y olas de calor generan estrés térmico que pueden evidenciarse desde la fatiga hasta el sarpullido, síncope, calambre o edema, insolación, agotamiento y el agravamiento de enfermedades cardiovasculares o respiratorias. Además, de producir sueño y disminución de los reflejos y los procesos mentales, por lo que ocasionan más accidentes. La OIT ha calculado que cada año se atribuyen únicamente al calor excesivo 22.85 millones de lesiones profesionales y 18 970 muertes.

La recomendación general es no trabajar en condiciones de calor excesivo, pero si ello no fuera practicable, no se debería permitir el aislamiento de los trabajadores, ventilación (tener en cuenta que si



Todos estos eventos tienen efectos sobre la salud laboral y los más afectados suelen ser quienes tienen los trabajos más precarios.

la temperatura externa es mayor a 36°, la ventilación hará que sientan más calor), establecer ciclos de trabajo-reposo, uso de ropa de protección, hidratación obligatoria, entre otros.

ZOONOSIS

Las inundaciones o lluvias torrenciales incrementan las enfermedades por exposición a animales. Ante ello se recomienda aplicar controles técnicos, como los mosquiteros insecticidas, controles administrativos, como el cambio de las horas de trabajo a horas en las

que los vectores estén menos activos, y equipos de protección individual, por ejemplo, el uso de guantes especiales.

Entre las herramientas e intervenciones de control de vectores probadas se encuentran las redes insecticidas de larga duración, la fumigación de interiores con insecticidas de acción residual, las pulverizaciones espaciales, los larvicidas, los molusquicidas, etc.

Sin perjuicio todo ello de llevar a cabo aquellas acciones de información, formación, dotación de los adecuados equipos de protección individual y la existencia de un botiquín convenientemente provisto.

Lea el artículo completo en <https://revistas.colex.es/index.php/justiciaytrabajo/issue/view/74>.

“ESPERAMOS QUE EL TURISMO INTERNO SUPERE LOS 1.9 MILLONES DE VIAJEROS EN FIESTAS PATRIAS”

La presidenta del Gremio de Turismo de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Gabriela Fiorini, proyecta que la campaña de Fiestas Patrias podría mover hasta USD 250 millones. Además, señala que es clave fortalecer la atención de los servicios públicos al turista y reforzar las medidas de prevención frente a un eventual Fenómeno El Niño.

MARIBEL HUAYHUAS
REDACTORA

¿Cuáles son las expectativas del sector turismo para Fiestas Patrias 2026 en términos de crecimiento del turismo interno y movimiento económico? ¿Se espera superar los resultados de la campaña del año pasado?

Las perspectivas son favorables. En 2025, Fiestas Patrias movilizó 1.88 millones de turistas en el país lo que generó un impacto económico de USD 223 millones, superando en 7.2 % los resultados de 2024.

Si se mantiene un crecimiento similar al observado el año pasado (7.2 %), el número de turistas superaría los 2 millones y generaría entre USD 240 millones y USD 250 millones en movimiento económico durante Fiestas Patrias 2026.





Para esta campaña se espera que el número de visitantes nacionales supere ampliamente los resultados registrados en los últimos años

89.9 %

de los turistas son nacionales durante las Fiestas Patrias.

¿Cuántos peruanos se estima que se movilizarán durante el feriado largo de Fiestas Patrias y cuánto podría crecer el flujo de viajeros frente a un periodo regular?

Para esta campaña se espera que el número de visitantes nacionales supere ampliamente los resultados registrados en los últimos años. Uno de los principales factores que favorecerá las decisiones de viaje será las mejoras del empleo formal privado que en los últimos cinco meses ha crecido en promedio 5.3 % como resultado de las condiciones económicas. Por su parte, las temperaturas cálidas de Lima incentivarán un mayor turismo en la capital, que en condiciones de invierno eran menos atractivas.

Según estadísticas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) durante los feriados por Fiestas Patrias los turistas nacionales representan el 89.9 % frente al 10.1 % de turistas extranjeros. Este mayor impulso de llegada de turistas nacionales permitiría que el turismo interno alcance 1.9 millones de turistas para la presente campaña.

¿Cuáles serán los destinos turísticos nacionales con mayor demanda durante esta campaña? ¿Qué regiones concentrarán el mayor número de visitantes?

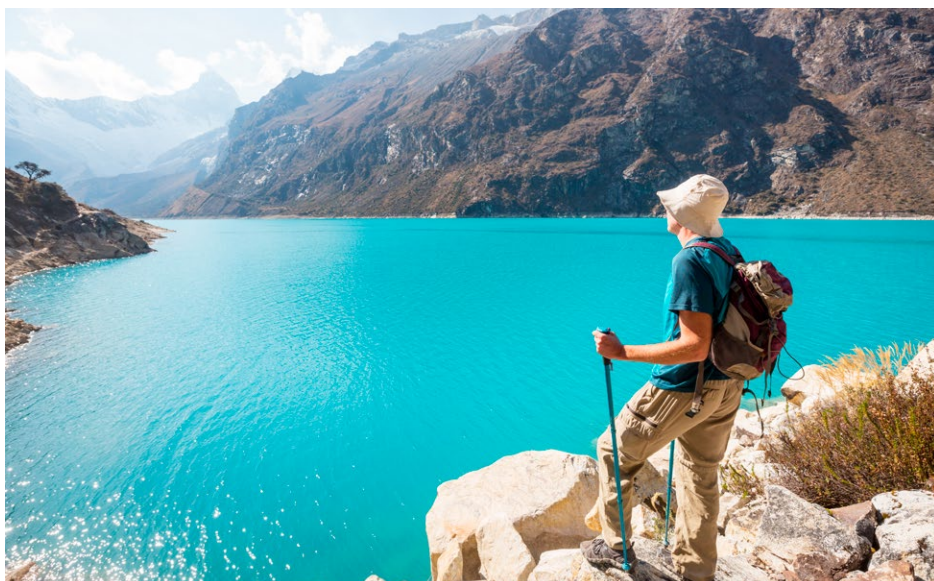
Las perspectivas apuntan a que San Martín, Junín, Loreto, Ica, Lima Provincias, Arequipa, Ayacucho y Áncash figuren entre los destinos con mayor dinamismo durante Fiestas Patrias.

Si revisamos la campaña de 2025, las mayores tasas de ocupación hotelera se registraron en algunas de estas regiones. Es el caso de San Martín (85.9 %), Junín (75.8 %), Loreto (75.6 %) e Ica

(68.5 %), mientras que Junín (30 %), Arequipa (28 %), Ayacucho (20 %) y Áncash (18 %) lideraron el crecimiento de la actividad turística, evidenciando una creciente preferencia por destinos de naturaleza, cultura y aventura.

Además, para el presente año se estima un mayor flujo de viajeros nacionales debido a la posibilidad de contar con hasta cinco días consecutivos de descanso.

En este escenario, es probable que las campañas de promoción del Mincetur y Promperú continúen impulsando distintos destinos al tradicional circuito Lima-Cusco, favo-



S/445

fue el gasto promedio por persona en los cuatro feriados que hubo el año pasado

reciendo especialmente a regiones con buena conectividad y capacidad de alojamiento, como San Martín, Junín, Arequipa, Áncash y Ayacucho, que ya mostraron un desempeño superior al promedio nacional durante Fiestas Patrias 2025.

Respecto al gasto promedio por persona, ¿Cuánto se estima para esta campaña? ¿Estos gastos incluyen transporte, alimentos, hospedaje, etc.?

Según el viceministerio de Turismo, en el 2025, el gasto promedio por persona en turismo en los cuatro días feriados fue de aproximadamente S/445. Ahora, si consideramos que este año se tendría un puente que permitiría extender hasta 5 días consecutivos y sumado las mejores condiciones remunerativas del sector público, el gasto se podría incrementar en un 13 % significando S/503 en promedio.

Machu Picchu suele ser uno de los principales atractivos turísticos del país. Pese a los recientes problemas operativos y de acceso, ¿se mantiene como el destino más demandado por los viajeros durante Fiestas Patrias?



Sí, Machu Picchu se consolida de manera indiscutible como el atractivo estrella del país durante las Fiestas Patrias, con un crecimiento de 8.3 % de visitantes frente a julio de 2025. Este crecimiento permitirá revertir la tendencia negativa del año anterior, esperando que se incremente sustantivamente la visita de peruanos en comparación con junio de este año. No obstante, también se espera que el turismo extranjero represente el 76.13 % de los visitantes, con un crecimiento del 6.3 % con respecto al año anterior.

Sin embargo, es importante seguir trabajando para garantizar una experiencia satisfactoria para los visitantes, especialmente en temporadas de alta afluencia. Contar con una gestión eficiente y una adecuada articulación entre las autoridades y los actores del sector será clave para mantener la competitividad de uno de los destinos más importantes del país. Para ello es imperativo que la venta de entradas para Machu Picchu sea 100 % digital.

Además, es importante que todos los actores del sector público involucrados en la prestación de servicios a los turistas respondan de manera profesional y adecuada a la demanda y expectativas de los viajeros, ya que, de no ser así, se perjudica significativamente la imagen del turismo y del país. Un ejemplo de ello es la primera impresión que reciben los visitantes al llegar al Perú: el aeropuerto constituye su primer punto de contacto y el servicio de Migraciones cumple un rol fundamental en esa experiencia inicial.

¿En cuanto al turismo receptivo, ¿cuánto se espera que crezca la llegada de visitantes extranjeros durante Fiestas Patrias y cuáles serán los principales mercados emisores? ¿Qué destinos del Perú prefieren estos turistas?

En Fiestas Patrias de 2025, los principales mercados emisores de turistas hacia el Perú fueron Chile, con 690 492 visitantes y una participación de 29 % del total, esta nación continúa liderando la visita de extranjeros en el país. Le sigue Estados Unidos con 619 184 turistas (26 %) y Ecuador con 294 691 visitantes (12.4 %).

En conjunto, estos tres mercados concentran cerca del 67.4 % del flujo turístico internacional, mientras que Europa representa aproximadamente una cuarta parte del total de visitantes (24.8 %), consolidándose como uno de los mercados estratégicos para el turismo receptivo peruano.

29 %

de los turistas
extranjeros provinieron
de Chile durante el 2025

Dos de cada tres turistas extranjeros que visitan el Perú provienen de Chile, Estados Unidos y Ecuador, mientras que Europa aporta uno de cada cuatro visitantes internacionales. Esperamos que esta campaña mantenga esta tendencia donde se aprecie un incremento de visitantes extranjeros.

Además de desafíos como la inseguridad ciudadana, la conectividad y la infraestructura, ¿qué tan riesgoso es para el turismo un eventual Fenómeno de El Niño durante el segundo semestre? ¿Está preparado el sector para afrontar este escenario?

Para el segundo semestre de 2026, el desempeño del turismo va a depender mucho de cómo evolucione el contexto económico y político del país, sobre todo en términos de estabilidad y confianza. Cuando hay mayor previsibilidad, tanto el viajero como el inversionista definitivamente tienen mayor disposición a planificar y apostar por el sector.

Un factor clave seguirá siendo la seguridad ciudadana, ya que influye directamente en la decisión de viaje, especialmente en el turismo interno. A esto se suma la necesidad de me-



Para el segundo semestre de 2026, el desempeño del turismo va a depender mucho de cómo evolucione el contexto económico y político

jorar la conectividad y el acceso a los destinos, tanto en transporte aéreo como terrestre, para facilitar los desplazamientos y reducir brechas entre regiones.

En cuanto al Fenómeno El Niño, definitivamente tendría un impacto negativo en el turismo peruano, generando pérdidas económicas y la reducción del flujo de visitantes, ya que la destrucción de carreteras y los retrasos operativos en general frenan la movilización de los viajeros tanto nacionales como internacionales.

Históricamente, el sector registra una reducción del 30 % al 35 % en la actividad turística durante los eventos climáticos más severos.

Considerando ahora con un nuevo gobierno y un escenario de El Niño, ¿qué medidas debe-

rían priorizarse para proteger la actividad turística y sostener su crecimiento?

Lo primero es fortalecer las acciones de prevención. Es importante que se priorice el reforzamiento y la adecuación de carreteras, puentes y vías de acceso frente a inundaciones, huaicos y deslizamientos, pues todo que cualquier interrupción de conectividad y afectación de infraestructura repercute directamente en el flujo de turistas y en la actividad comercial de las empresas del rubro. Del mismo modo, es necesario contar con planes de acción bien definidos y viables que permitan responder con rapidez ante las emergencias que se originen por este fenómeno.

De igual manera, será importante mantener una coordinación permanente entre las autoridades del sector público y del sector privado, así como brindar información clara y oportuna a los viajeros. Si se intensifican las acciones de promoción en los destinos que no resulten afectados, será posible mitigar el impacto y mantener la actividad turística proyectada a inicios de año para el segundo semestre del 2026. ●

¡EXPERTOS CAPACITANDO PROFESIONALES DE ÉXITO!

Diplomados, cursos, programas de especialización y más

PROGRAMACIÓN

AGOSTO

EDUCACIÓN EJECUTIVA

MARKETING Y VENTAS

07 AGO DIPLOMADO EN
Gerencia Comercial 26-2

10 AGO CERTIFICACIÓN EN
**Certificación en Técnicas de
Cierre de Ventas B2b y B2c
2026-2 - en Alianza con
Pacífico Business School**

25 AGO PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
**IA para Marketing de
Viajes y Turismo 26-1**

HABILIDADES BLANDAS

21 AGO CURSO
**Oratoria y Presentaciones
de Alto Impacto 26-3**

29 AGO PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN:
**Fortalecimiento de
Habilidades Directivas para
Mujeres 2026-3**

LOGÍSTICA

14 AGO DIPLOMADO EN
Logística 26-2

ADMINISTRACIÓN

05 AGO DIPLOMADO EN
**Administración y Gestión de
Empresas 26-2**

12 AGO CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN
**Excelencia Operativa y
Mejora Continua 2026-1**

21 AGO CURSO
Excel Integral 2026-3

COMERCIO EXTERIOR

13 AGO DIPLOMADO EN
**Comercio Exterior y Gestión
Aduanera 26-1**

TECNOLOGÍA

26 AGO CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN
**Inteligencia Artificial y
Analítica Estratégica para
los Negocios 206-1**

FINANZAS Y CONTABILIDAD

04 AGO PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
**Niif: Normas Internacionales
de Información Financiera:
Adopción, Implementación
y Optimización 26-1**

08 AGO PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
**Programa de Especialización
en Tributación 26-3**

17 AGO PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
**Programa de Especialización
en Tesorería 26-3**

19 AGO PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
**Programa de Especialización
Contabilidad para no
Contadores 26-2**

LEGAL

19 AGO PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN
**Derecho Penal Económico y
de la Empresa 2026-2**

CAPACITACIÓN IN COMPANY A LA MEDIDA DE TU EMPRESA

Consulta por nuestros programas corporativos diseñados según tus objetivos, dictados por docentes con experiencia profesional y alineados a las tendencias del mercado.

Contáctanos

926 895 195

ventascccl@camaralima.org.pe

El despido arbitrario y los trabajadores de confianza



JUAN TOMPSON

Asesor del Centro Legal de la CCL

El despido arbitrario es la terminación unilateral de la relación laboral por decisión del empleador sin que exista una causa justa relacionada con la capacidad o conducta del trabajador, o cuando existiendo una causa justa, esta no logra ser acreditada de acuerdo a ley.

En el ordenamiento jurídico peruano, esta figura se encuentra regulada en Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 728 y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. En el régimen laboral de la actividad privada, el despido arbitrario no otorga, como regla general, el derecho a la reposición del trabajador, sino al pago de una indemnización como mecanismo de protección frente al cese injustificado.

No obstante, cuando el despido vulnera derechos fundamentales o se configura alguno de los supuestos de despido nulo previstos en la legislación, el trabajador puede solicitar su reposición, además de afrontar otras consecuencias legales.

Al respecto, a través de la Casación Laboral N.º 29553-2024-Loreto, se ha emitido un pronunciamiento relevante en materia de despido de trabajadores de confianza al acoger un criterio desarrollado por el Tribunal Constitucional respecto de la tutela indemnizatoria aplicable a estos trabajadores.

En dicha decisión, la Corte Suprema reafirma que cuando un trabajador de confianza es despedido sin causa justa prevista en la ley, corresponde reconocer la protección indemnizatoria frente al despido arbitrario, privilegiando esta garantía constitucional de protección, incluso a trabajadores que hayan ingresado a laborar directamente a un puesto calificado como de confianza.

En este contexto, resulta recomendable que los empleadores evalúen con especial cautela las decisiones relacionadas con el cese de trabajadores de confianza, ya que la Casación señalada podría influir en futuros pronunciamientos judiciales, incrementando el riesgo de contingencias laborales. ●



XII EXPO DRINKS & DELI FOOD

— CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA —



La feria que reúne *lo mejor* del mundo gourmet

VINOS • PRODUCTOS GOURMET • LICORES

14 & 15 Agosto
3 a 10 p.m.

Centro de convenciones CCL
Av. San Felipe 640, Jesús María

ADQUIERE TU ENTRADA



MARCAS NACIONALES E INTERNACIONALES



... Y MUCHAS MÁS

ORGANIZADOR **CCL** CÁMARA DE COMERCIO LIMA

AUSPICIADOR **FERRAND** 1858

DISTRIBUIDOR **NUEVO MUNDO** DISTRIBUIDORA

TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EXCESO ES DAÑINO

INDECOPI CONFIRMA LA INAPLICACIÓN DE RESTRICCIONES HORARIAS SIN SUSTENTO TÉCNICO EN LIMA METROPOLITANA



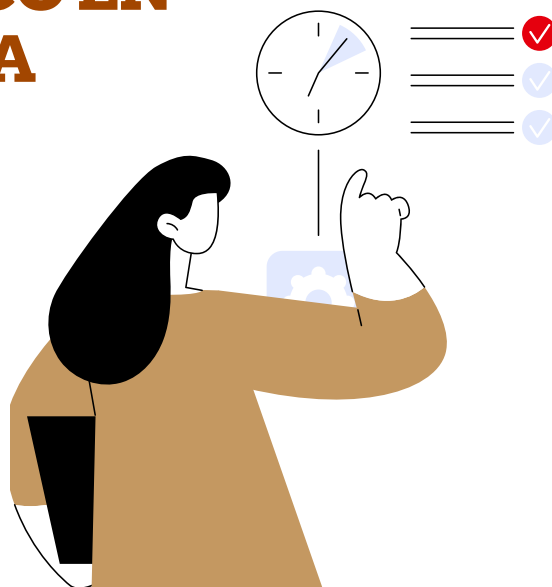
Álvaro Gálvez Calderón
Gerente legal

Cámara de Comercio de Lima
agalvez@camaralima.org.pe

La Resolución N.º 0272-2026/SEL-INDECOPI reafirma que la autonomía municipal no exime a las autoridades de acreditar la razonabilidad de las medidas que restringen el ejercicio de actividades económicas.

La Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi confirmó, mediante la Resolución N.º 0272-2026/SEL-INDECOPI, que determinadas restricciones horarias impuestas por la Municipalidad Metropolitana de Lima constituyen barreras burocráticas carentes de razonabilidad. La decisión, emitida el 12 de junio de 2026 y publicada en el diario oficial El Peruano el 15 de julio de 2026, resolvió en segunda y última instancia administrativa la denuncia presentada por la Cámara de Comercio de Lima (CCL).

El pronunciamiento es relevante para el sector empresarial porque delimita con precisión la relación entre la autonomía de los gobiernos locales y el deber de motivar las regulaciones que limitan el acceso o la permanencia de los agentes económicos en el mercado. Indecopi no negó que la Municipalidad pueda regular horarios; por el contrario, reconoció expresamente dicha competencia. Lo que determinó fue que la autoridad no acreditó, con elementos objetivos, la problemática concreta que pretendía solucionar mediante las restricciones cuestionadas.



¿QUÉ MEDIDAS FUERON CUESTIONADAS?

- La denuncia de la CCL se dirigió contra tres restricciones. La primera estaba contenida en la Ordenanza 235 y obligaba a las discotecas, salones de baile, boîtes y establecimientos similares del Cercado de Lima a iniciar sus actividades recién a partir de las 20:00 horas durante los días de semana y desde las 15:00 horas los sábados, domingos y feriados.
- Las otras dos restricciones provenían de la Ordenanza 1568. Esta norma establecía rangos horarios diferenciados, según el tipo de establecimiento, para la venta o expendio (entendido como venta y entrega) de bebidas alcohólicas. Una medida se aplicaba directamente en el Cercado de Lima y la otra extendía esos mismos horarios a los distritos de Lima Metropolitana.
- La Sala las agrupó en tres barreras: una referida a la apertura de locales de esparcimiento en el Cercado y dos relacionadas con la venta y entrega de bebidas alcohólicas, diferenciadas por su ámbito territorial.

LEGALIDAD Y RAZONABILIDAD

- Indecopi verificó que la Municipalidad Metropolitana de Lima contaba con competencia, utilizó el instrumento normativo correspondiente y no infringió una norma de rango superior al aprobar las medidas. Por ello, la Sala concluyó que las restricciones no eran barreras burocráticas ilegales.
- No obstante, el Legislativo N°1256 exige que una medida que restringe actividades económicas también sea razonable. Para superar ese examen, la entidad debe acreditar, entre otros elementos, la existencia de un interés público dentro de sus atribuciones, el problema concreto que pretende resolver y la idoneidad de la medida. Si se supera esa primera etapa, corresponde examinar sus costos, beneficios y posibles alternativas menos gravosas.



NO SE ACREDITÓ UNA PROBLEMÁTICA CONCRETA

- En relación con la Ordenanza 235, la Sala reconoció que la tranquilidad de los vecinos, la vida y salud de los usuarios y la protección de niños y adolescentes son intereses públicos legítimos. Sin embargo, la norma no exponía ni desarrollaba el problema específico que habría dado origen al horario de apertura, y la Municipalidad tampoco presentó una exposición de motivos, informes legales, económicos u otra documentación que permitiera acreditarlo.
- Respecto de la Ordenanza 1568, la Municipalidad sostuvo que las restricciones buscaban proteger la salud y la seguridad ciudadana frente al consumo excesivo de alcohol. Para sustentar esa posición remitió a dictámenes municipales que, a su vez, mencionaban opiniones institucionales y un informe técnico. No obstante, la Sala no pudo verificar la existencia de una problemática real en el Cercado de Lima o en los distritos de Lima Metropolitana atribuible a la venta o entrega de bebidas alcohólicas.
- La resolución destaca que no basta con invocar un problema de manera general, si no que cuando una autoridad limita derechos o actividades económicas, debe aportar elementos que permitan comprobar objetivamente la situación que pretende corregir.

LA POSICIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

- La denuncia se sustentó en la premisa que la protección del interés público y la promoción de la actividad empresarial no son objetivos incompatibles. Las autoridades pueden adoptar medidas para proteger la salud, la seguridad y la tranquilidad pública, pero deben explicar qué problema buscan resolver, demostrar que la regulación guarda relación con ese problema y sustentar por qué la restricción elegida resulta necesaria dentro de su contexto territorial y económico.
- Durante el procedimiento, la CCL señaló que había solicitado a la Municipalidad información sobre el sustento técnico y legal de las ordenanzas. La respuesta obtenida no permitió identificar los documentos que respaldaban las restricciones, lo cual fue valorada como un indicio de falta de razonabilidad. La Cámara también alegó que no existía evidencia de una evaluación de costos y beneficios, de alternativas menos gravosas ni de una delimitación territorial basada en riesgos concretos.



MEJORAS EN LA REGULACIÓN MUNICIPAL

- El caso ofrece una oportunidad para fortalecer la calidad regulatoria de los gobiernos locales. Antes de aprobar o mantener una restricción, las municipalidades deberían construir un diagnóstico verificable con datos sobre incidentes, zonas, horarios, actividades y población afectada. Ese diagnóstico debe permitir identificar si el problema es general o si exige una respuesta focalizada.
- También resulta necesario evaluar la relación entre la medida y el objetivo perseguido, así como sus efectos sobre las empresas formales, los consumidores, el empleo y la competencia. Las autoridades deben comparar alternativas, una mayor fiscalización de los incumplimientos, acciones diferenciadas por zonas o niveles de riesgo, coordinación con la Policía Nacional, control de ruido, campañas preventivas o medidas temporales sujetas a evaluación.
- Una regulación técnicamente sustentada ofrece mejores resultados y mayor legitimidad. Además, evita trasladar de manera indiscriminada los costos de la inseguridad o la informalidad a empresas que cumplen con sus licencias, invierten, generan empleo y se someten a la fiscalización municipal.
- Para la Cámara de Comercio de Lima, el pronunciamiento representa un avance en la defensa de una regulación predecible y compatible con el desarrollo empresarial. Seguridad ciudadana y libertad de empresa no son intereses opuestos.

EFFECTOS GENERALES Y ALCANCE TERRITORIAL

- La resolución confirmó la inaplicación de las barreras con efectos generales. Esto significa que el resultado no beneficia únicamente a una empresa o a los asociados que participaron directamente en el procedimiento, sino a todos los agentes económicos afectados por la imposición de las restricciones.
- El alcance territorial varía según la medida. La restricción de apertura de discotecas y locales similares contenida en la Ordenanza 235 se circunscribe al Cercado de Lima. En cambio, las restricciones de venta y entrega de bebidas alcohólicas de la Ordenanza 1568 alcanzaban al Cercado y a las 42 municipalidades distritales; en conjunto, comprenden los 43 distritos de la provincia de Lima.
- La Sala ordenó que la Municipalidad Metropolitana de Lima y las municipalidades distritales inapliquen las barreras a favor de todos los agentes económicos afectados. Asimismo, precisó que su aplicación mediante actos administrativos o actuaciones materiales posteriores a la notificación puede constituir un presunto incumplimiento del mandato de inaplicación y dar lugar a un procedimiento sancionador.
- También se confirmó que la Municipalidad Metropolitana de Lima debe informar, dentro del plazo máximo de un mes, las medidas adoptadas para cumplir la decisión; comunicar a los administrados la existencia de las barreras en un plazo no mayor de cinco días hábiles; y pagar a la CCL las costas y costos del procedimiento. El incumplimiento de la medida correctiva de información puede ser sancionado con una multa de hasta 20 UIT.
- El fallo no elimina las competencias municipales ni autoriza una operación irrestricta de los establecimientos. La propia Sala fue enfática al señalar que la Municipalidad conserva sus facultades para regular horarios de funcionamiento y para establecer restricciones a la venta de bebidas alcohólicas, siempre que respete el marco jurídico y los márgenes de razonabilidad del Decreto Legislativo N.º 1256.
- Tampoco se derogaron íntegramente las Ordenanzas 235 y 1568. El mandato se refiere a la inaplicación de las restricciones horarias específicamente identificadas. Las demás obligaciones relacionadas con licencias de funcionamiento, zonificación, seguridad en edificaciones, aforo, protección de menores, control de ruido y fiscalización continúan sujetas a la normativa correspondiente.

INNOVAR PARA SEGUIR AVANZANDO.



UN COMPROMISO CON
LA MEJORA CONTINUA

Innovar es evolucionar. Este proyecto fortaleció nuestros procesos para brindar un servicio logístico más seguro, eficiente y confiable, permitiéndonos prevenir riesgos, optimizar recursos y superar las expectativas de quienes confían en nosotros.



UN ESFUERZO
COMPARTIDO

Gracias al cofinanciamiento de ProInnovate, la implementación de Quality Advance y la certificación de APCER, desarrollamos un proyecto de innovación que impulsa la excelencia operacional y el crecimiento sostenible.



ISO 9001:2015

Gestión
de Calidad



ISO 45001:2018

Seguridad y Salud
en el Trabajo

+12

AÑOS
de experiencia
en logística



COBERTURA
A NIVEL
NACIONAL

ESTE PROYECTO FUE DESARROLLADO JUNTO A



Cofinanciamiento
del proyecto.



Implementación del
Sistema de Gestión.



Organismo certificador de
reconocimiento internacional.



1 KPMG: GESTIÓN PREVENTIVA SERÁ CLAVE PARA AFRONTAR EL FENÓMENO DEL NIÑO

KPMG advirtió que el sector agroindustrial peruano deberá fortalecer su planificación financiera y fiscal ante los riesgos asociados al Fenómeno del Niño y la volatilidad del contexto internacional. Según la firma, las empresas deberán anticipar impactos en la producción y la logística mediante una gestión basada en evidencia. Además, recomendó reforzar la documentación técnica para sustentar gastos extraordinarios ante la Sunat y revisar periódicamente las proyecciones de costos y productividad. La consultora sostuvo que la prevención será determinante para preservar la competitividad y la sostenibilidad del agro peruano.



2 UPN ANALIZÓ EL IMPACTO DEL FEN EN LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

La Universidad Privada del Norte (UPN), junto con la Cámara de Comercio de La Libertad, reunió a especialistas y líderes empresariales para analizar el impacto del Fenómeno del Niño en la actividad económica del norte del país. Durante el encuentro, el experto Patricio Valderrama-Murillo advirtió que las condiciones climáticas previstas para 2026 podrían afectar la agroindustria, la minería y la logística. Asimismo, destacó la necesidad de fortalecer la planificación, la prevención y el ordenamiento territorial para reducir riesgos y proteger el desarrollo regional.

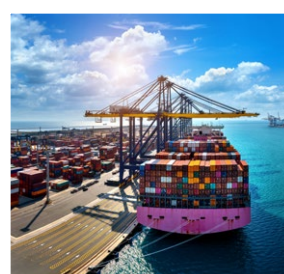


DESDE EL FRENTE EMPRES

POR: SANDI NARCISO
REDACTORA

4 FEN: COMEXIA CONSULTING RECOMIENDA ANTICIPAR IMPORTACIONES

Comexia Consulting advirtió que el Fenómeno del Niño incrementará los desafíos para los importadores peruanos debido a la presión sobre el tipo de cambio, las interrupciones logísticas y el aumento de la demanda de productos importados. La consultora recomendó anticipar las órdenes de compra, revisar los Incoterms (International Commercial Terms) acordados con los proveedores y diversificar las fuentes de abastecimiento para reducir riesgos y mitigar el impacto del contexto climático sobre las operaciones de comercio exterior.



3 MAPFRE EXHORTA A PREVENIR ACCIDENTES DURANTE LOS VIAJES POR FIESTAS PATRIAS

Ante el incremento de viajes por Fiestas Patrias, Mapfre Perú exhortó a los conductores a revisar el estado de sus vehículos para reducir el riesgo de siniestros viales. La aseguradora recordó que, entre enero y mayo de 2025, se registraron más de 36 000 accidentes de tránsito y más de 1200 fallecidos, según el MTC. Asimismo, recomendó verificar neumáticos,



frenos, luces y niveles de fluidos, además de portar un kit de emergencia y mantener vigentes el SOAT y el seguro vehicular antes de emprender un viaje por carretera.

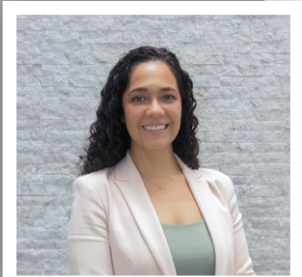
5 BOART LONGYEAR DESTACA NUEVAS COMPETENCIAS PARA EL TALENTO DE LA MINERÍA

Boart Longyear advirtió que la transformación tecnológica y la automatización están redefiniendo los perfiles que demanda la industria minera. La empresa señaló que, además de los conocimientos técnicos, las organizaciones priorizan habilidades como liderazgo, pensamiento analítico, sostenibilidad y alfabetización digital. Asimismo, recomendó fortalecer la vinculación entre instituciones educativas y empresas mediante programas de formación temprana para reducir la brecha entre la enseñanza y las necesidades del mercado laboral, en un contexto marcado por el avance de la inteligencia artificial.



6 HERNÁNDEZ & CÍA. SUMA A NYDIA GUEVARA COMO SOCIA

Hernández & Cía. anunció la incorporación de Nydia Guevara como socia de las áreas de Banca y Finanzas, Mercado de Valores y Fintech, con el objetivo de fortalecer estas prácticas dentro de su estrategia de crecimiento. La abogada regresa a la firma tras desarrollar una trayectoria en estudios jurídicos nacionales e internacionales. Con más de 20 años de experiencia, Guevara ha asesorado a entidades financieras, inversionistas y empresas en operaciones de financiamiento y mercado de capitales. Su incorporación busca ampliar la capacidad de la firma para atender operaciones financieras y corporativas de alta complejidad.



SARIAL



8 TORRE IV DE LOS INKAS OBTIENE CERTIFICACIÓN EDGE INTERNACIONAL

La Torre IV del Centro Empresarial Los Inkas, ubicado en Surco, obtuvo la certificación internacional EDGE (Excellence in Design for Greater Efficiencies), que acredita la incorporación de criterios de eficiencia energética, optimización de recursos y sostenibilidad desde su etapa de diseño. Otorgada por la Corporación Financiera Internacional (IFC), la

certificación reconoce edificaciones que logran ahorros mínimos del 20 % en energía, agua y energía incorporada en materiales frente a un edificio convencional. Este logro fortalece la propuesta de oficinas corporativas sostenibles en Lima y responde a la creciente demanda empresarial por espacios eficientes, modernos y alineados con criterios ESG.

7 RECONOCIMIENTO A WILLY ANGULO MIRANDA POR SU TRAYECTORIA

Ahora Perú entregó un reconocimiento especial a Willy Angulo Miranda por sus 50 años de trayectoria y su invaluable contribución al desarrollo y fomento del sector hotelero peruano. El premio fue otorgado por el presidente del gremio, Pablo García. También fueron reconocidos Carlos La Rosa-Sánchez Albites, gerente del Crowne Plaza Lima y de Operaciones de

OTPHoteles, Adrián Gechelin, director gerente de Ferias en Perú y a Hoteles Costa del Sol, por sus 30 años de trayectoria empresarial, excelencia en el servicio y valiosa contribución al desarrollo de la industria hotelera y turística del Perú.



ACCIONES A FAVOR DE NUESTROS ASOCIADOS



Reunión con el Departamento del Tesoro de EE.UU.

Representantes de la Oficina del Hemisferio Occidental del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y de la Cámara de Comercio de Lima dialogaron sobre las perspectivas de la economía peruana, los desafíos para la inversión y las oportunidades de cooperación. Participaron el segundo vicepresidente de la CCL, Félix Yapur; los directores Juan Cano y Antonio Gnaegi; el presidente del Gremio de Salud, Guillermo Marroquín; y el jefe del IEDEP, Óscar Chávez; el director de la Oficina del Hemisferio Occidental, Alejandro Mares; el Senior Economic Specialist, Esteban Sandoval; y la economista internacional, Jing Deng.

II Foro Fenómeno de El Niño: Impacto doble

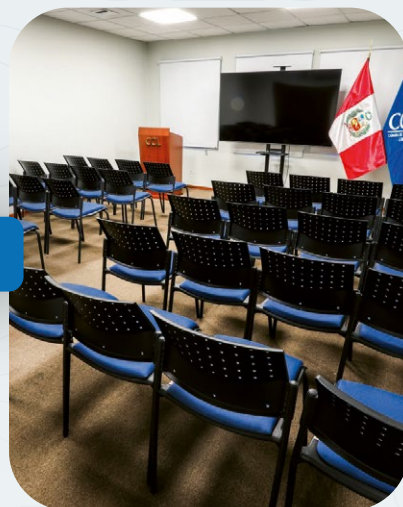
Este importante evento preventivo contó con la participación del presidente de la CCL, Raúl Barrios Fernández-Concha, Héctor Soldi Soldi (IHMA), José Manuel Gálvez (Instituto Cooperativo de Investigación Atmosférica) y Óscar Chávez (IEDEP). Alberto Ego-Aguirre Yáñez, presidente de la Comisión de Asuntos Marítimos, Portuarios y Aduaneros de la CCL, dirigió la mesa empresarial con Óscar Zapata (Perucámaras) Javier Bereche (Cámara de Comercio y Producción de Piura) y Raúl Delgado Sayán (Cesel).



Capacitación a jóvenes en Arequipa

La CCL inició en Arequipa el curso de capacitación técnica "Operador Logístico", dirigido a jóvenes próximos a culminar el Servicio Militar Voluntario. La iniciativa forma parte del proyecto "Apoyo al acceso de jóvenes vulnerables a un mercado laboral digno e inclusivo", financiado por la Unión Europea, ejecutado por la CCL y coejecutado por CAPLAB.

Asociado **CCL**, tus beneficios en un solo lugar



Descubre los servicios, eventos y capacitaciones incluidas en tu membresía.



Conecta con **+60,000 ejecutivos** y amplía tu cartera de clientes.



Acceso a ambientes **exclusivos.**



Asesoría legal **ilimitada** para tu negocio.



25% de dscto. en servicios CCL.



5 becas completas en diplomados ejecutivos gratuitos.

Visita

beneficiosasociado.camaralima.org.pe

¡ACTIVA TUS BENEFICIOS HOY!

¡Staff de ejecutivos a tu servicio!



(+51) 955 421 278



atencionasociado@camaralima.org.pe



(01)219-1600

Conocer más



Emptor verifica, llama y entrevista por ti.

Hace el trabajo previo a cada
contratación. La decisión final es tuya.



Y Sol habla con el acento de tu país.



Acento: Perú

1

Verificación de antecedentes.

Consulta fuentes oficiales en
9 países, en 24 horas.

2

Referencias laborales.

Sol las llama por WhatsApp y
te entrega la transcripción.

3

Filtro de candidatos.

Sol los entrevista con IA,
en minutos.



CONOCE MÁS EN

emptor.io/es

 Emptor